



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

"Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Constitución Política establece que *"Es deber del estado promover el acceso Progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, crédito, comercialización de los productos, asistencia técnica empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos"*

Que el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia consagra que *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad"*.

Que la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero) desarrolla los artículos 64 y 65 constitucionales con miras a proteger las actividades agropecuarias, y mejorar el ingreso y calidad de vida de los productores rurales, motivo por el cual, estipula que son propósitos fundamentales, entre otros, los de elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros; favorecer el desarrollo tecnológico del agro conforme a los procesos de descentralización y participación y, estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

Que la Constitución Política en su artículo 298 definió lo siguiente: **Artículo 298.** Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Que los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Que El artículo 303 de la Constitución Política define al gobernador como jefe y representante legal del departamento para los diferentes asuntos de su competencia, entre los que se encuentra los convenios que se suscriban entre Nación y departamento.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

“Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II”

Que en el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - PAAP como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades de pequeños productores agropecuarios, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del desarrollo de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y empresas del sector privado, que actúan como aliados comerciales.

Que el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP, operó desde el año 2002 hasta el 30 de junio de 2015, bajo las normas de banca multilateral, acorde a los Lineamientos establecidos en los contratos de empréstito respectivos suscritos entre la nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial (BM). Durante el segundo semestre de 2015 estuvo en una fase de transición para continuar el monitoreo y seguimiento a las alianzas en ejecución y comenzar a proyectar la continuidad de la operación bajo las normas colombianas en su totalidad.

Que el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas ha venido realizando la administración de recursos desde 2002, a través del esquema operativo de Encargo Fiduciario de administración y pagos como medio, que permite la apertura de patrimonios autónomos para la ejecución de las alianzas y favorece los procesos de estructuración, implementación y ejecución de las inversiones en las alianzas, dado que en general los tiempos de ejecución de una alianza, superan la anualidad presupuestal, la ejecución operativa está definida también por calendarios agrícolas y otros factores externos.

Que el Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, le confiere el marco jurídico para su operación al Proyecto Apoyo Alianzas Productivas, sobre “asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas para la Paz”. La nueva operación bajo la norma colombiana hizo necesario realizar ajustes al Manual Operativo del Proyecto, una vez realizados los ajustes, se produjo su adopción mediante resolución No. 049 de 15 de marzo de 2016, suscrito por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

Que el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL – PDD “BOLÍVAR PRIMERO” 2020-2023, aprobado mediante la Ordenanza 289 de 2020, tiene como objetivo:

“Ubicar al Departamento de Bolívar entre los departamentos más competitivos de Colombia; con inclusión social y productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad, ciudadanía activa en lo urbano y en lo rural, instituciones fuertes y buen gobierno. Haciendo énfasis en la salud de las personas, en el capital humano y en la economía solidaria, como factores propulsores del bienestar”.

Que La estructura del PDD “Bolívar Primero” 2020 – 2023, está constituida por cuatro ejes estratégicos y dos ejes transversales. Atendiendo lo anterior, se evidencia que, con la puesta en marcha de este proyecto se impactaría el Segundo Eje estratégico del PDD: Bolívar competitivo para la inclusión social, Línea Estratégica: BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, haciendo especial énfasis en el Programa: Del campo al mercado, el cual tiene como objetivo: Promover el acceso a nuevos mercados tanto internos como externos de los productos se originen en nuestro departamento.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

“Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II”

Que el proceso de ejecución del Proyecto Apoyo a Alianzas Productiva, se desarrolló teniendo en cuenta el procedimiento que se a continuación se describe:

Para el período 2020- 2 (segundo corte) entre el 24 de octubre de 2020 y el 26 de febrero de 2021, se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de Alianza en los treinta y dos (32) departamentos que conforman el territorio nacional. Durante este periodo la Secretaría de Agricultura del Departamento de Bolívar, recibió 51 perfiles de alianzas productivas, realizando el ejercicio de priorización de perfiles de acuerdo con el cupo indicado por el Proyecto para el departamento (primer filtro), previa revisión del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad. Como resultado, emitió 3 actas; Un acta de Cierre, otra de cumplimiento de requisitos mínimos y otra de Priorización de Perfiles.

Que de los 51 perfiles de alianzas recibidos, 41 cumplieron los requisitos mínimos de elegibilidad y fueron priorizados de acuerdo a los siguientes criterios: focalización Población Especial, productos ecológicos que contribuyen a la conservación del medio ambiente, productos enmarcado en las cadenas productivas priorizadas en el Plan de Extensión Agropecuaria Departamental, fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria del Departamento, productos con potencial exportador y fortaleza del Aliado Comercial.

Que de los 41 perfiles, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural preseleccionó 25 perfiles de alianzas que pasaron a la etapa de verificación y calificación. De estos 25 perfiles, la calificación de todos fue superior a los 65 puntos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria de Alianzas Productivas para la Vida Fase II.

Que luego del proceso de verificación y calificación de los 25 perfiles de alianzas, la Comisión Intersectorial Regional CIR y la Comisión Intersectorial Nacional CIN, aprobó la realización de los Estudios de Preinversión correspondientes, los cuales una vez finalizados, arrojaron como resultado la viabilidad de los Proyectos de Alianzas. Por este motivo la Comisión Intersectorial Regional CIR No. 5, No. 6 y la Comisión Intersectorial Nacional CIN No. 79 aprobaron la inclusión de las 25 alianzas de Bolívar en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Resolución No 000352 del 17 de septiembre de 2020, adjudicó el proceso de licitación pública número MADR-LP-002-2020 a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria SA, quien fue seleccionado como el encargado de la administración de los recursos del PAAP mediante encargo fiduciario, para que cumpla con las instrucciones y la finalidad especificada por el MADR, dentro de las que está la de ser el vehículo legal para la suscripción de contratos de fiducia mercantil (Patrimonios Autónomos) según acuerdo privado con las asociaciones de productores, y los demás que se deriven del mismo.

Que la Gobernación de Bolívar atendiendo a los compromisos de gestión, cofinanciaría 24 de las 25 alianzas apoyadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; sin embargo, atendiendo a que el comercializador de 1 de las 24 alianzas renunció como aliado comercial, ésta no podrá pasar a la fase de ejecución, por lo que de los 25 Proyectos de Alianzas Productivas proyectadas para cofinanciación por parte del Departamento de Bolívar para la Fase II de la convocatoria, sólo se viabilizarán para la asignación

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

“Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II” de recursos por parte de ésta entidad territorial, 23.

Que, las 23 alianzas productivas a cofinanciar beneficiará a 890 pequeños productores agropecuarios y pesqueros que están representados por Asociaciones de los municipios de Turbana, San Estanislao de Kostka, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Marialabaja, Achí, Morales, San Jacinto del Cauca, Santa Rosa del Sur y el Peñón; cuyo costo en materia de financiación en el componente que corresponde a la Gobernación de Bolívar, suma un total de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$420.000.000).

Que en este orden, al encontrarse las 23 alianzas con estudio de preinversión y viabilizadas por la Comisión Intersectorial Regional CIR y la Comisión Intersectorial Nacional CIN, para impulsar su ejecución, se procedió a la protocolización de los Convenios Interadministrativos con cargo a los cuales se materializaría la ejecución de los proyectos respectivos.

Que cada uno de los convenios suscritos contó con la intervención del representante legal de la asociación beneficiaria de Alianza, el representante legal del Aliado Comercial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y/o el Coordinador del EIP, los Municipios y EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, señalándose en dichos documentos el objetivo de la alianza, las reglas de su ejecución y los montos de cada uno de los aportes definidos, así:

No. Convenio	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	ASOCIACION DE PRODUCTORES	NT	NUMERO DE PRODUCTORES	Valor Total Proyecto	Aporte Productores	Aporte Otros Cofinanciadores	MINISTERIO DE AGRICULTURA - INCENTIVO MODULAR	Cofinanciación GOBERNACION DE BOLIVAR
03/020/21	29/10/2021	ALIANZA PARA FORTALECER, CON LA SIEMBRA DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION, LA CADENA PRODUCTIVA DE ÑAME Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A 40 FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Jóvenes Emprendedores de los Montes de María - ASOJEMMA	900059031-8	40	\$ 675.447.000	\$ 383.447.000	\$ 72.000.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/002/21	29/10/2021	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ÑAME A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION EN LA VEREDA ARENA DEL SUR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Mujeres Víctimas del Arena del Sur - AMUVIDAS	901334774 -4	40	\$ 730.601.000	\$ 408.665.000	\$ 201.936.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/011/21	3/11/2021	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ÑAME, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION EN LA VEREDA PLAYA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Productores Agropecuarios de Playa de San Cayetano - ASOAGROPILASAN	900436348 -8	40	\$ 616.956.000	\$ 344.556.000	\$ 52.400.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/024/21	29/10/2021	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE TILAPIA ROJA DE LA ASOCIACION ACUICOLA LAS PIEDRAS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA BOLIVAR	Asociación Acuicola de Pescadores del Corregimiento de las Piedras del Municipio de San Estanislao de Kostka - ASOCULAS	900114327 -8	40	\$ 566.500.000,00	\$ 326.500.000	\$ 20.000.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/005/21	3/11/2021	ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS GANADEROS SOSTENIBLES A LOS PEQUEÑOS GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS MUNICIPIO DE TURBANA - BOLIVAR	Asociación de Pequeños Ganaderos y Agricultores de Ballestas Bolívar- ASOGABALLE	901414327-2	40	\$ 804.730.000	\$ 554.930.000	\$ 29.800.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/018/21	29/10/2021	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA APICOLA COMO ALTERNATIVA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE 1.000 COLMENAS, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON 40 APICULTORES DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE PRODUCTORES APICOLAS MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MONTES DE MARIA "COOPIMARES"	COOPIMARES	806016882-3	40	\$ 1.010.652.000	\$ 750.652.000	\$ 40.000.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

“Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II”

No. Convenio	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	ASOCIACION DE PRODUCTORES	NIT	NUMERO DE PRODUCTORES	Valor Total Proyecto	Aporte Productores	Aporte Otras Cofinanciadoras	MINISTERIO DE AGRICULTURA - INCENTIVO MODULAR	Cofinanciación GOBERNACION DE BOLIVAR
03/003/21	29/10/2021	"PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE 22 Y ESPINO (Dioscorea rotundata), ENTRE LA ASOCIACION ASOPROMIXGUA Y EL AJUADO COMERCIAL TERRA TRADING S.A.S, VEREDA GUAMITO, CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."	Asociación de Productores Miatos de Guamito "ASOPROMIXGUA"	900338781-0	40	\$ 738.484.000	\$ 421.512.000	\$ 96.972.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/057/21	12/11/2021	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE 22 Y ESPINO (Dioscorea rotundata), ENTRE LA ASOCIACION AMOR A MI TIERRA Y EL AJUADO COMERCIAL TERRA TRADING S.A.S, CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Campesinos Amor a mi Tierra	900416261-7	40	\$ 738.484.000	\$ 421.512.000	\$ 96.972.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/004/21	3/11/2021	SIEMBRA Y COMERCIALIZACION DE 30 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION, CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA AGRICOLA DE BOLIVAR Y LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS, EN EL CORREGIMIENTO DE CARACOLI MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Corregimiento de Caracolí, Municipio de El Carmen de Bolívar.	901435232-8	30	\$ 546.805.000	\$ 302.703.000	\$ 74.102.000	\$ 150.000.000	\$ 20.000.000
03/009/21	29/10/2021	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE 40 FAMILIAS PRODUCTIVAS A TRAVES DE LA SIEMBRA Y COMERCIALIZACION DE ARROZ PADDY EN EL MUNICIPIO DE ACHI BOLIVAR	Asociación Agropecuaria de Pequeños Productores del Corregimiento de Tres Cruces	900769243-9	40	\$ 480.617.000	\$ 231.454.000	\$ 40.000.000	\$ 189.163.000	\$ 20.000.000
03/007/21	3/11/2021	APALANCAMIENTO PRODUCTIVO A TRAVES DE LA SIEMBRA DE ARROZ, PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE 40 FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ACHI BOLIVAR.	Asociación de Mujeres de Puerto Isabel	900670584-4	40	\$ 508.570.000	\$ 254.007.000	\$ 40.000.000	\$ 194.563.000	\$ 20.000.000
03/058/21	12/11/2021	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CACHAMA BLANCA (PIRACACTUS BRACHYPOMIUS) MEDIANTE UN SISTEMA DE CULTIVO INTENSIVO EN ESTANQUES EN TIERRA, PARA 40 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE ACHI EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, COLOMBIA.	Asociación de Productores de los Nusperos - ASOPRONIS	806012753-3	40	\$ 505.318.000	\$ 245.318.000	\$ 40.000.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/010/21	3/11/2021	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARROZ PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACION DE INGRESOS DE 40 FAMILIAS DE LA ORGANIZACIÓN ASOHONDA EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR.	Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de la Honda - ASOHONDA	829003593-7	40	\$ 535.667.000	\$ 259.417.000	\$ 60.000.000	\$ 196.250.000	\$ 20.000.000
03/032/21	12/11/2021	ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE 30 HAS CON PRODUCCIÓN AGROFORESTAL SOSTENIBLE A TRAVES DE LA RENOVACION DE COPAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE PRODUCTORES ASOCIADOS A LA ORGANIZACIÓN CORINTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR.	CORINTEGRAL	900076372-6	30	\$ 403.863.000	\$ 213.863.000	\$ 25.000.000	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
03/014/21	3/11/2021	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVES DEL SOSTENIMIENTO DE 40 HECTAREAS DE PLATANO HARTON Y SIEMBRA DE 40 HECTAREAS NUEVAS DE PLATANO HARTON, QUE PERMITA BENEFICIAR A 40 PEQUEÑOS PRODUCTORES (AS) UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Frutas y Hortalizas y Pecuarias de San Juan Nepomuceno	901123699-1	40	\$ 1.248.300.000	\$ 931.500.000	\$ 96.800.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000
03/001/2022	18/08/2022	ACOMPANAMIENTO TECNICO EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE LA POBLACION VULNERABLE A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO PORCICOLA ALTERNATIVO AUTOSOSTENIBLE CON FINES DE SEGURIDAD SOCIOECONOMICA A FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL EN EL MUNICIPIO DE EL PEÓN DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Asociación Campesina der Mujeres Emprendedoras de Castañal Bolívar - ASOCAMEC	900880374-9	40	\$ 563.820.000	\$ 371.197.000	\$ 28.000.000	\$ 199.623.000	\$ 15.000.000



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

"Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II"

No. Convenio	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	ASOCIACION DE PRODUCTORES	NIT	NUMERO DE PRODUCTORES	Valor Total Proyecto	Aporte Productivos	Aporte Otros Colaboradores	MINISTERIO DE AGRICULTURA - INCENTIVO MODULAR	Co-financiación GOBERNACION DE BOLIVAR
03/006/21	3/11/2021	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD APICOLA DESARROLLADA POR 40 FAMILIAS, QUE CONTRIBUYE A LA PROTECCION DEL ECOSISTEMA Y LA RESTAURACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	Asociación de Apicultores de la Serranía de San Lucas	901065191-6	40	\$ 549.715.000	\$ 244.899.000	\$ 90.000.000	\$ 199.816.000	\$ 15.000.000
03/025/21	29/10/2021	ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CACAO A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE UN MODELO TECNOLÓGICO QUE PERMITA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORE LAS CONDICIONES DE INGRESOS DE 40 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarios de Santa Rosa del Sur- ASOCAUMA	901494701-2	40	\$ 1.381.600.000	\$ 1.106.600.000	\$ 60.000.000	\$ 200.000.000	\$ 15.000.000
03/036/21	17/11/2021	IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA CON ESPECIES MENORES (PORCICULTURA) COMO ESTRATEGIA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACION ECONOMICA PARA 40 MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE SANTA ROSA DEL SUR	Asociación de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado de Santa Rosa del Sur	900407692-1	40	\$ 609.115.000	\$ 290.266.000	\$ 103.880.000	\$ 199.969.000	\$ 15.000.000
03/023/21	29/10/2021	ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION EN BENEFICIO DE LA COOPERATIVA MULTIATIVA AGROPECUARIA DEL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - COOMUCAR	901232113-8	40	\$ 633.042.000	\$ 339.386.000	\$ 78.656.000	\$ 200.000.000	\$ 15.000.000
03/008/21	3/11/2021	ALIANZA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARROZ PADDY, CON 32 PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ALIADO COMERCIAL REGIONAL CON PRECIOS DE COMPRA VENTA SEGUN LA OFERTA Y DEMANDA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	Asociación Agroindustrial Multifuncional del San Jacinto del Cauca - ASOAGROMULTISANIC	901366075-1	32	\$ 402.024.000	\$ 197.832.000	\$ 30.000.000	\$ 154.192.000	\$ 20.000.000
03/012/21	3/11/2021	EMPRENDIMIENTO AGROECONOMICO EN EL SOSTENIMIENTO DE 38 HECTAREAS DE PLATANO HARTON APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE BPA PARA EL BENEFICIO DE 38 FAMILIAS RURALES DE MARIA LA BAJA BOLIVAR"	Asociación de Productores orgánicos agropecuarios de Retiro Nuevo (ASPOAGRO)	900601636-8	38	\$ 593.517.000	\$ 326.480.000	\$ 65.824.000	\$ 186.213.000	\$ 15.000.000
03/013/21	3/11/2021	ESTABLECIMIENTO DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION PARA LA COMERCIALIZACION, FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE 40 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Asociación de Ñameros de San Juan	900532763-1	40	\$ 655.841.000	\$ 393.641.000	\$ 47.200.000	\$ 200.000.000	\$ 15.000.000
TOTAL					890	\$ 15.499.708.000	\$ 9.270.377.000	\$ 1.389.542.000	\$ 4.419.789.000	\$ 420.000.000

Que una vez suscritos los convenios, se procedió a través del Comité Directivo de cada alianza, a aprobar los Planes Operativos Anuales POA y la estructura financiera, que permitió a la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Bolívar formular el proyecto de inversión denominado "APOYO FINANCIERO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE 23 ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$420.000.000), cuya ejecución se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1330 de 2022, expedido por la suma descrita.

Que de los 23 convenios de Alianzas suscritos y arriba descritos, a la fecha 21 están listos para el inicio de su ejecución; y los que a continuación se relacionan, se encuentran en trámite de formalización de encargo y corrección documental, por lo que el giro de su aporte deberá realizarse en Acto Administrativo posterior y separado una vez concluyan las etapas en curso:

1. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ÑAME A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO Y LA

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

"Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II"

COMERCIALIZACION DE 40 HECTAREAS DE ÑAME DIAMANTE TIPO EXPORTACION EN LA VEREDA ARENA DEL SUR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

- ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODDUCTIVO PORCICOLA ALTERNATIVO AUTOSOSTENIBLE CON FINES DE SEGURIDAD SOCIOECONOMICO A FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes, el Gobernador del Departamento de Bolívar.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Ordénese realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II que han cumplido con el 100% de los requisitos establecidos para su ejecución, a través del encargo fiduciario constituido con SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A -FIDUAGRARIA S.A, denominado Recaudo Alianzas Productivas identificado con NIT 900.684.319-3, cuya cuenta recaudadora se apertura bajo la modalidad de ahorros en el Banco Popular con el siguiente número: 220-150-19026-2.

Parágrafo primero: El valor del total del giro es la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$385.000.000), que se aplicará de conformidad con el siguiente detalle:

ITEM	FECHA	NOMBRE ASOCIACION DE PRODUCTORES	NIT	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	CONTRATO DE FIDUCIA	PATRIMONIO AUTONOMO	VALOR DEL APORTE
1	29/10/2021	Asociación de Jóvenes Emprendedores de los Montes de María - ASOJIMMA	900059031-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 345 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES DE LOS MONTES DE MARIAASOJEMMA	302754	\$ 20.000.000
2	3/11/2021	Asociación de Productores Agropecuarios de Playa de San Cayetano - ASOAGROPLASAN	900436348-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 393-2021 - FIDEICOMISO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PLAYA DE SAN CAYETANO BOLIVAR - ASOAGROPLASAN	303730	\$ 20.000.000
3	29/10/2021	Asociación Acuicola de Pescadores del Corregimiento de las Piedras del Municipio de San Estanislao de Kotska - ASOCIUMAS	900144327-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 325 - FIDEICOMISO ASOCIUMAS	303391	\$ 20.000.000
4	3/11/2021	Asociación de Pequeños Ganaderos y Agricultores de Ballestas Bolívar - ASOGABALLE	901414127-2	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 388 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES DE BALLESTAS BOLIVAR - ASOGABALLE	303408	\$ 20.000.000
5	29/10/2021	COOPIMARES	806016887-3	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 370 - FIDEICOMISO COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTES DE MARIA" (COOPIMARES)	302951	\$ 20.000.000
6	29/10/2021	Asociación de Productores Mixtos de Guamito "ASOPROMIXGUA"	900338781-0	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 304 - FIDEICOMISO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MIXTOS DE GUAMITO ASOPROMIXGUA	303768	\$ 20.000.000

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

"Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II"

ITEM	FECHA	NOMBRE ASOCIACION DE PRODUCTORES	NIT	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	CONTRATO DE FIDUCIA	PATRIMONIO AUTONOMO	VALOR DEL APORTE
7	12/11/2021	Asociación de Campesinos Amor a mi Tierra	900416261-7	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 011 - FIDEICOMISO ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AMOR A MI TIERRA	404697	\$ 20.000.000
8	3/11/2021	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Corregimiento de Caracoli, Municipio de El Carmen de Bolívar.	901435232-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 187 - FIDEICOMISO ASOCIACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARACOLI	302807	\$ 20.000.000
9	29/10/2021	Asociación Agropecuaria de Pequeños Productores del Corregimiento de Tres Cruces	900769243-9	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 187 - FIDEICOMISO ASOCIACION AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE TRES CRUCES,ACHI-BOLIVAR-ASOAGROTRISCUCES	302672	\$ 20.000.000
10	3/11/2021	Asociación de Mujeres de Puerto Isabel	900620584-4	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 190 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS Y PESCADORAS DE PUERTO ISABEL - ACHI BOLIVAR - ASOMUJEP	302809	\$ 20.000.000
11	12/11/2021	Asociación de Productores de los Nisperos - ASOPRONIS	806012753-3	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 011 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LOS NISPEROS -ASOPRONIS -SAIFA	304694	\$ 20.000.000
12	3/11/2021	Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de la Honda - ASOHONDA	819003593-7	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 392 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y ADECUACION DE TIERRAS	302810	\$ 20.000.000
13	12/11/2021	CORINTEGRAL	900076372-6	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 510 - FIDEICOMISO CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL - CORINTEGRAL	302767	\$ 15.000.000
14	3/11/2021	Asociación de Frutas y Hortalizas y Pecuarias de San Juan Nepomuceno	901121699-4	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 396 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y PECUARIAS DE SAN JUAN NEPOMUCENO - APROFHOH	302553	\$ 20.000.000
15	3/11/2021	Asociación de Apicultores de la Seranía de San Lucas	901065193-6	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 389 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE APICULTORES DE LA SIERRANIA DE SAN LUCAS - APICOLA LA SERANIA -	303249	\$ 15.000.000
16	29/10/2021	Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarias de Santa Rosa del Sur - ASOCAJIMA	901498701-2	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 392 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROECOLOGICOS DEL SUR DE BOLIVAR SIGLO 21 - ASOCAJIMA 2021	302712	\$ 15.000.000
17	12/11/2021	Asociación de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado de Santa Rosa del Sur	900407692-1	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 444 - FIDEICOMISO ASMUDEVCSAR	303446	\$ 15.000.000
18	29/10/2021	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - COOMUCAR	901232113-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 324 - FIDEICOMISO COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR - COOMUCAR	303389	\$ 15.000.000
19	3/11/2021	Asociación Agroindustrial Multifuncional del San Jacinto del Cauca - ASOAGROMULTISAJUC	901166075-1	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 391 - FIDEICOMISO ASOCIACION AGROINDUSTRIAL MULTIFUNCIONAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA	302822	\$ 20.000.000
20	3/11/2021	Asociación de Productores orgánicos agropecuarios de Retiro Nuevo (ASOAGRO)	900601636-8	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 324 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS AGROPECUARIOS DE RETIRO NUEVO ASOAGRO	302825	\$ 15.000.000
21	3/11/2021	Asociación de Rameros de San Juan	900532793-1	No. 20200530 entre MADR y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	220-150-19026-2 RECAUDO ALIANZAS PRODUCTIVAS-NIT 900.684.319-3	Ahorros	BANCO PUPULAR S.A	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 395 - FIDEICOMISO ASOCIACION DE RAMEROS DE SAN JUAN	303319	\$ 15.000.000
										\$ 385.000.000

PARAGRAFO SEGUNDO. El trámite de giro se realizará con recursos de la vigencia 2022, amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1330, por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$420.000.000)



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1155 2022

"Por medio de la cual se ordena realizar la transferencia del aporte del Departamento de Bolívar a cada una de las 21 Alianzas Productivas beneficiadas en el marco de la Convocatoria de Alianzas Fase II"

PARAGRAFO TERCERO. El pago del aporte será consignado a las cuentas mencionadas en el presente artículo, previa expedición del registro presupuestal correspondiente y se integrarán al manejo del patrimonio autónomo que constituyen las asociaciones con la fiduciaria donde se manejan los recursos del incentivo modular.

PARAGRAFO CUARTO. Las sumas giradas para cofinanciar los proyectos descritos en el presente acto administrativo deberán ser invertidas en los componentes definidos por el Comité Directivo de Alianza en el documento de la estructura financiera.

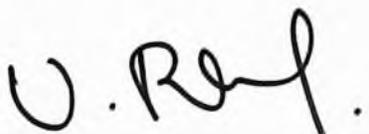
ARTICULO SEGUNDO. Realizar a través de la Secretaría de Hacienda todas las operaciones presupuestales, contables y de tesorería que sean necesarias para materializar el giro del aporte al que se comprometió el Departamento de Bolívar en el marco de las Alianzas Productivas referenciadas en el presente acto administrativo.

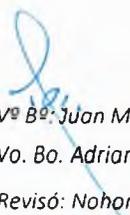
ARTICULO 3º. Designese a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Bolívar o quien ésta delegue para ejercer la supervisión de la ejecución de los 21 convenios de Alianzas Productivas. La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Bolívar o su delegado(a) hará parte activa de cada uno de los comités Directivos de las 21 alianzas Productivas, teniendo la facultad de solicitar informes sobre la ejecución de recursos en el marco del desarrollo de los proyectos productivos y verificará que los mismos se ejecuten en los parámetros definidos en cada uno de los convenios firmados.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Turbaco, a los de 2022 03 noviembre 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VICENTE ANTONIO BLEF SCAFF
Gobernador de Bolívar


Vº Bº: Juan Mauricio González Negrete Secretario Jurídico

Vo. Bo. Adriana Trucco de la Hoz Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Nohora Serrano Van-Strahlen- Directora de Actos Administrativos 

**Bolívar
primero**